

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: ASA 22/012/2007 (Público)  
Servicio de Noticias: 172/07  
7 de septiembre de 2007  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA220122007>

## **Japón: Tres hombres ejecutados poco antes de que se presente la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas**

Amnistía Internacional condena y lamenta la reciente ejecución de tres hombres en Japón, sólo dos meses antes de que se presente en el 62 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas una resolución que pide la suspensión mundial de las ejecuciones. Los tres hombres, Iwamoto Yoshio, Sewawa Kousou y Takezawa Hifumi, fueron ejecutados en la horca el 23 de agosto, durante el periodo de receso de la Dieta (Parlamento) japonesa. El ex ministro de Justicia Nagase Jinen ha dado el visto bueno a la ejecución de 10 presos en el periodo de 10 meses comprendido entre octubre de 2006 y agosto de 2007. Su predecesor, Sugiura Seikan no autorizó ninguna ejecución durante el año en que ocupó el cargo de ministro de Justicia, entre octubre de 2005 y octubre de 2006, por sus creencias personales.

Un portavoz del Ministerio de Justicia anunció las ejecuciones del 23 de agosto, pero rehusó dar el nombre de los hombres, demostrando así el hermetismo que hay en torno a la aplicación de la pena de muerte en Japón. Actualmente, a la persona se le notifica que va a ser ejecutada la mañana de la ejecución, o no se le notifica en absoluto. Generalmente sus familiares son avisados de la ejecución a posteriori.

Uno de los presos ejecutados, Takezawa Hifumi, desarrolló una enfermedad mental tras sufrir un derrame cerebral, que según los informes lo volvió paranoico y agresivo. Según informes sobre su juicio, tanto los médicos de la acusación como los de la defensa lo diagnosticaron como enfermo mental. El caso de Takezawa es otra demostración de la disposición de las autoridades japonesas a ejecutar a personas que sufren problemas de salud mental.

Amnistía Internacional pide al gobierno japonés que se una a la tendencia mundial hacia la abolición de la pena de muerte y apoye la resolución sobre una suspensión de las ejecuciones que se presentará en la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre.

### **Información complementaria**

Amnistía Internacional considera que la pena de muerte constituye una violación del derecho a la vida y es la forma extrema de pena cruel, inhumana y degradante. El sistema de ejecución de Japón es la horca. Las ejecuciones se llevan a cabo sin que lo sepan los familiares ni los abogados del preso y se programan para evitar el escrutinio del Parlamento o los medios de comunicación, haciéndolas coincidir con periodos de receso parlamentario o días de fiesta en el país. Hay 104 personas condenadas a muerte en Japón.

Estas ejecuciones van contra el impulso que en todo el mundo ha cobrado la erradicación de la pena capital: 129 países de todas las regiones del mundo, incluidos 25 de la región de Asia y Oceanía, han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica.

Más información en:

"Será éste mi último día" *La pena de muerte en Japón*, julio de 2006 ( Índice AI: ASA 22/006/2006).  
<http://web.amnesty.org/library/index/eslasa220062006>

/FIN\*\*\*\*\*